



GOBIERNO REGIONAL DE ICA



Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2018-GORE-ICA/GR

Ica, 16 OCT. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su misión es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

Que, la llegada del Papa Francisco a nuestro país el pasado mes de enero, fue un hecho importante en la historia del Perú que está cerca a celebrar el Bicentenario de la Independencia Nacional, y, más aún, llamó a la reflexión, que su primer encuentro fuera con los pueblos de la Amazonía, una de las regiones de la que menos nos preocupamos.

Que, el Papa Francisco, siempre enfatiza que *"la educación es una cultura del encuentro"*, animando a los maestros a promover la educación.

Que, el Consorcio de Centros Educativos Católicos del Perú, ha programado del 14 al 17 de octubre del presente año, en nuestra Ciudad de Ica, la XXXI CONVENCION NACIONAL DE EDUCACION CATOLICA denominada *"Educar desde el pensamiento del Papa Francisco"*.

Que, en dicho evento, participarán maestros representantes de más de 800 escuelas católicas a nivel nacional y contará con la presencia ilustre de autoridades eclesiásticas, gubernamentales y civiles.

Que, la XXXI CONVENCION NACIONAL DE EDUCACION CATOLICA, tiene como objetivos principales tomar conciencia del mensaje del Papa Francisco y su repercusión en la Escuela Católica peruana, así como promover el compromiso solidario de cada Institución Educativa para generar un cambio social positivo y cristiano, poniendo en práctica proyectos válidos en diversos sectores de influencia de la escuela.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: EXPRESAR el saludo cordial, y FELICITAR al CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATOLICOS DEL PERU, por su indismayable compromiso en la formación integral y en valores de la niñez y juventud icaña y peruana, y por la excelente organización de la "XXXI CONVENCION NACIONAL DE EDUCACION CATOLICA", llevado a cabo del 14 al 17 de octubre del 2018 en la Ciudad de Ica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL